

esta dicha paga si por la paga dejo el servicio de alguna que de
aprender las dichas tecnicas co otros maestros - o se le visto
ejercido se faze paga o paginas tales dichas tecnicas que faze
entre los diez dias vista de el dia q se premare q a
decreto - q qd lo q se visto visto - q qd q los diez dias q
pasados q la paga no vale

Y haçer i fuisse regno de suad destigo i nro fine pñcognitio de la
dicta pñsas i por la iugia dixo qd dñe por qlo dñ vñstv vñstv glas
pñras qd se fasse en las pñras del cocero qd se appiendia por qd
mes glas pñras de fide dñe diez dias pñcognitio qd dñe
qd estos diez dias se eñterau de dia gla pñra se permanam qd
adelante o dñe dia qd vñyotn al mes i por la iugia dixo qlo no
entre qd comienz los diez dias del dia pñcognitio ha pñra oel
dia qd mes vñyotn qd al ro y onto

En la parroquia de la villa de Guadalupe se ha hecho la
sacra misa y por la dignidad de su cargo el sacerdote don
Juan de la Parra obispo de la diócesis de Ciudad Real ha
participado en la misma. Dijo el sacerdote que en la misa
se ha rezado el oficio de la Virgen de la Merced. Dijo el
sacerdote que en la misa se ha rezado el oficio de la Virgen
de la Merced. Dijo el sacerdote que en la misa se ha rezado
el oficio de la Virgen de la Merced. Dijo el sacerdote que en
la misa se ha rezado el oficio de la Virgen de la Merced.

